

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 5 8 9 /

EN CONCON, 27 JUL 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de Comisión, 18 de julio de 2018, Oficina de Cultura
- C.- Aporte Económico de \$ 150.000.- de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- D.- Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- E.- Ingreso N° 2277, con fecha 01 de junio de 2018.
- F.- Certificado de disponibilidad N° 58 con fecha 19 de julio de 2018 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos Municipales el Beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.
- H.- Se adjunta documentos según reglamento:
- Informativo Word Finals (inscripciones, valores, urban move y otros).
  - Curriculum Cultural.
  - Cédula de Identidad.
  - Certificado de Nacimiento.
  - Declaración jurada.
  - Registro Social de Hogares.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, beca de apoyo a artistas destacados de Concón a la artista **THAMARA NICOLLE SALINAS CALDERÓN**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 150.000.-, según indica el acta de reunión de comisión, de la Oficina de Cultura.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Cultura.
3. **EMÍTASE**, el cheque a nombre de **THAMARA NICOLLE SALINAS CALDERÓN**, Rut: 20.483.255-2.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
V REGISTRO MUNICIPAL

[Firma]

SECRETARIO MUNICIPAL 151

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE

[Firma]

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/HVM/mgg

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Control y Presupuesto.
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3